CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 14

Siendo las 11:24 a.m. del jueves 22 de noviembre de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Carlos León – Secretario del Consejo – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Rogelio Alvarado.
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
5. Informe del Presidente del Consejo.
6. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
8. Revisión de los Certificados de Idoneidad pendientes de la Provincia de Chiriquí con licenciaturas en: Énfasis en Economía Empresarial; Énfasis en Comercialización y Economía para la Gestión Ambiental.

9. Asuntos Varios.

Se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Rogelio Alvarado, que fue Presidente del Consejo Técnico de Economía y Director de Análisis Económico y Social en el Ministerio de Economía y Finanzas en dos períodos no consecutivos entre los años 2009 y 2016.

I. Informe del Presidente del Consejo

1. Cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá

El Señor Presidente informó a los Miembros que la solicitud de la apertura del Servicio de Banca en Línea del Consejo en el Banco Nacional han sido unos trámites administrativos muy extensos y complicados, porque el día 25 de septiembre de 2018 se entregaron en el Banco los formularios de esta solicitud con todos los requisitos que ellos solicitaban y nos informaron que estos trámites administrativos demoraban 30 días para habilitar este servicio. Por consiguiente, fuimos al Banco Nacional el 11 de noviembre del presente y nos informaron que este servicio todavía no estaba disponible, que tardaba unos cinco meses para habilitarlo. Debido a esta información llamé al Gerente del Banco Nacional para solicitarle su apoyo y me comunico con una Ejecutiva del Banco para agilizar esta transacción, pero resulta que se da nuevamente el desconocimiento de esta cuenta del Consejo Técnico de Economía y pareciera que se está abriendo la cuenta de nuevo, porque me peguntó si esta cuenta era personal, de una organización o de una empresa y le expliqué que no era una cuenta personal sino de una Organización, por lo que ella me explicó que era que en el registro del Banco empezaba con el número cuatro (4) como una cuenta personal a nombre del Señor Ovidio De Freitas y no como una cuenta de una organización que empiezan con el número uno (1). Le respondí que hasta ahora me informaban de esta anomalía, porque esta cuenta solicitamos reactivarla con el Banco en septiembre de 2016 y procedimos a la misma con todos los requisitos que nos solicitaron, la ejecutiva le comentó que ella iba a investigar.

2. Nota que se le envío al Señor David Montenegro, Director General de la Carrera Administrativa

Se envió Nota CTE-No. 001 de fecha 10 de septiembre de 2018 al Señor David Montenegro, Director General de la Carrera Administrativa firmada por el Prof. Carlos León, Secretario del Consejo y mi persona, que decía lo siguiente:

"Señor Director:

Reciba usted y todos sus colaboradores un saludo de Paz y Bienestar.

En diferentes ocasiones hemos tenido la oportunidad de intercambiar puntos de vista con varias personas en torno a la necesidad del requerimiento de idoneidad con que debieran contar las personas que ocupan posiciones de Economista según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 7 de 14 de abril de 1981 "Por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional" y los que realicen las atribuciones y actos propios de la profesión de Economista según lo establecido en el Artículo 4 de dicha Ley, aun cuando la denominación de la posición no diga Economista o Analista Económico, y se nos señala que ellos actúan de acuerdo a la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017 que reforma la Ley No. 9 de 1994 que establece y regula la Carrera Administrativa que no lo exige.

Como quiera que la Ley del Economista es anterior a la Ley de la Carrera Administrativa y está vigente en todas sus partes, tenemos a bien con el respeto acostumbrado, solicitar una cita con usted con el objetivo de aclarar las dudas que pudieran existir al respecto y buscar las vías correspondientes para que los manuales de posición, acreditaciones y cualquier otro procedimiento que tengan a bien realizar, tengan en consideración la vigencia de esta ley y se procedan a hacer los ajustes correspondientes.

Con la seguridad de todo mi respeto y consideración quedamos de usted,"

Con respecto a esta Nota nos citaron a una reunión con el Asesor Legal de la Dirección de Carrera Administrativa y nos comentó que efectivamente que como la Ley que regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional está vigente y es previa a la Ley de Carrera Administrativa, ellos iban a generar documentos a las Instituciones del Estado indicando la necesidad de cumplir con el requisito de idoneidad para la posición de Economista y Analista Económico y cuando se hicieran estos trámites administrativos se informaba al Consejo, pero a la fecha no hemos recibido ninguna información, por lo que se le va a dar seguimiento a la misma.

3. Nota al Señor Ricardo Pinzón, Ministro de Educación, encargado

Se envió la Nota CTE-No. 002 de fecha 19 de septiembre de 2018 a su Excelencia, Ricardo Pinzón, cuando era Ministro de Educación, encargado solicitando la inclusión de los profesionales de la Economía, Banca y finanzas para participar en los concursos para ocupar las vacantes de docencia dentro del sistema educativo nacional. Esta misma solicitud se le envío a la Señora Marcela Paredes cuando era Ministra de Educación y al Señor Carlos Staff, Viceministro de Educación y no recibimos respuestas.

La Nota a su Excelencia Pinzón decía lo siguiente:

"Señor Ministro Encargado:

Reciba usted y todos sus colaboradores, un saludo de paz y bienestar.

El motivo de la presente nota es el de manifestar nuestra profunda preocupación frente al hecho que el Ministerio de Educación no reconoce ni siquiera como afín, los títulos de Licenciatura en Economía ni de Licenciatura en Banca y Finanzas para participar en los concursos para ocupar las vacantes docentes dentro del sistema educativo nacional alegando que no tienen afinidad con el Bachillerato en Comercio ni con ningún otro Bachillerato, mientras que a los Licenciados en Administración de Empresas se les reconoce su título en todas las áreas de concurso, lo cual no tiene ningún sentido.

Señor Viceministro, es evidente que los responsables al tomar la decisión de excluir a los profesionales antes señalados lo hicieron con tanta premura y muy poco análisis que resalta el hecho que por ejemplo en la Asignatura de Administración se reconocen para efectos de concurso a los técnicos en Banca y Finanzas pero no se reconocen a los licenciados en la misma rama.

De la misma manera en la Asignatura de Formulación y Evaluación de Proyectos que de acuerdo a la Ley 7 de 14 de abril de 1981 es competencia privativa de los Economistas panameños, no se les reconoce su título para participar en los concursos docentes del Ministerio de Educación pero si son recocidos los Ingenieros Industriales y los Administradores de Empresa.

Señor Viceministro, esta decisión de los responsables del diseño curricular que debe seguirse en los concursos a posiciones docentes, y que de por si atenta contra el derecho al trabajo de los profesionales antes mencionados, constituye un grave desconocimiento de la calidad y pertinencia de la formación profesional de estos y que guardan relación directa con los requerimientos de las asignaturas que se ofrecen en el sistema educativo panameño, para constancia de lo cual adjuntamos los planes de estudios de las carreras de Economía y de Banca y Finanzas dictada en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Mediante numerosas notas, hemos solicitado una reunión con la sección indicada o funcionario responsable (Curriculum asegura que es Recursos Humanos y viceversa) para que nos expliquen la razón de tal exclusión del sistema de elegibles, situación que lleva tres (3) años y hasta la fecha a excepción de la atención de parte del Viceministro Staff en su despacho que no se transformó en ninguna acción correctiva concreta, no se ha logrado ninguna respuesta, alegando que no tenemos nada que ofrecer a la educación Media ni Pre-Media por ser de estas licenciaturas antes mencionadas.

A raíz de esta exclusión, las personas afectadas, hemos hecho investigaciones y comparaciones de los planes de estudio de las Licenciaturas en Economía y Finanzas, comparadas con las licenciaturas que "si" acepta MEDUCA y para nuestra sorpresa, tenemos en nuestro pensum académico más afinidad con comercio que algunas de las licenciaturas aceptadas actualmente, que a nuestro concepto tienen menos afinidad que las no aceptadas por la cantidad de materias por ejemplo en contabilidad (las licenciaturas aceptadas

tienen menos créditos en Contabilidad que la licenciatura en Finanzas e inexplicablemente la licenciatura en Administración de Empresas TIENE AFINIDAD EN TODAS LAS ÁREAS, sin ningún tipo de justificación); incongruencias como este ejemplo es lo que nos llama a la atención.

La situación que ahora se presenta, agrava aún más la discriminación en contra de nuestras profesiones tal como hemos planteado en misivas enviadas previamente que no han generado ninguna reacción por parte del MEDUCA con relación a los siguientes temas:

1. Las clases de Economía en el sistema educativo nacional son dictadas por los Profesores de Geografía e Historia y no por Economistas Idóneos con Título de Profesores de Enseñanza Media.

2. El Ministerio de Educación sólo reconoce como idóneos para dictar las clases de Evaluación de Proyectos a los Administradores de Empresas en abierta contravención a lo señalado en la Ley 7 de abril de 1981 que regula el ejercicio de la profesión de economista en la República de Panamá.

Con el respeto acostumbrado y con el objeto de poder gestionar la solución a esta grave situación, tenemos a bien solicitarle que de manera urgente se designe una comisión con los actores involucrados por parte del MEDUCA, el Consejo Técnico de Economía y un representante de los profesionales afectados.

Con la seguridad de toda nuestra consideración y respecto quedo de usted, atentamente,"

Se hicieron los tramites administrativos referente a esta Nota y se nos informó que esta solicitud la estaba tramitando Gina Garces, Viceministra Académica del Ministerio de Educación. Atendí una misión oficial a Argentina y unas de las integrantes era la Profesora Garces y hablé con ella al respecto y quedamos en contactarnos tan pronto regresaramos a Panamá para hacer una reunión sobre este tema pero me ha sido imposible localizarla.

Sobre este tema voy a elaborar una Nota a la Ministra Eyda Varela de Chinchilla para explicarle todo lo que se ha hecho sobre este tema y que cualquier cosa que suceda de aquí en adelante será problema del Ministerio de Educación ante la situación de poco importa por parte de esta Institución con los profesionales de la Economia, Banca y Finanzas.

4. **Designación de nuevos representantes ante el Consejo Técnico de Economía por parte de la Universidad de Panamá y el Colegio de Economistas de Panamá**

El Señor Presidente, informó que se le había enviado un memorando a la Licda. Martha Patricia de González, Secretaria General del Ministerio de

Economía y Finanzas, solicitando el nombramiento de los miembros del Colegio de Economistas, según terna enviada por ese Colegio, pero nos comunicaron por medio del Memorando MEF-2018-75532 de fecha 5 de octubre del presente que los representantes de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, también se les había vencido el plazo y procedimos hacer el Memorando MEF-2018-83129 de fecha 2 de noviembre del presente, dirigido a la Licda. de González solicitando estos nombramientos.

> **"Por este medio enviamos las ternas propuestas por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá y del Colegio Nacional de Economistas de Panamá, para que la Señora Ministra designe a los representantes de ambas entidades para que formen parte del Consejo Técnico de Economía, según lo establecido en la Ley 7 de 14 de abril de 1981, Artículo 11 numeral c y ch en el cual establece que el Consejo estará integrado por un miembro principal y uno suplente de la Universidad de Panamá y dos miembros principales del Colegio Nacional de Economistas de Panamá escogidos por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por estas entidades.**
>
> **El Colegio Nacional de Economistas de Panamá, según Nota de 18 de junio de 2018 propone la terna integrada por:**
>
> - **René Bracho, cédula de identidad personal No. 8-782-2129.**
> - **Pablo Brans, cédula de identidad personal No. 8-189-220.**
> - **Fidel Delgado Ríos, cédula de identidad personal No. 4-710-2418.**
>
> **La Universidad de Panamá, por medio de Nota DE-0633-18 de 22 de octubre de 2018 propone la terna de:**
>
> - **Carlos León, cédula de identidad personal No. 9-66-279.**
> - **Justino Pinzón, cédula de identidad personal No. 8-113-70.**
> - **José Corro, cédula de identidad personal No. 6-55-2047".**

El Señor Presidente, notificó que estos nombramientos estaban para la firma de la Señora Ministra, Eyda Varela de Chinchilla, Ministra de Economía y Finanzas para luego enviarlo a la Presidencia de la República, porque esto es un decreto ejecutivo que tiene que ser firmado por el Señor Juan Carlos Varela, Presidente de la República.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe de estado de la cuenta del Consejo

El Señor Presidente del Consejo, Licdo. Raúl Moreira, informó los detalles de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía a los Miembros. El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja de enero de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018.

Cuadro No. 1

Estado de Cuenta de la Caja Menuda

Enero a septiembre de 2018

Fecha		DESCRIPCIÓN	DIARIO		
			DEBITO	CRÉDITO	SALDO
ene-18	17	Inscripción de Justino Pinzón en XI congreso de Economisa de América L y C		100.00	154.50
	22	Devolución dinero aportado por Raúl (80 y 21)		101.00	53.50
	23	Renovación carnet Nelly Domínguez	5.00		58.50
	31	Solicitud de idoneidad Néstor Arias	30.00		88.50
Febrero	5	Renovación carnet Fanny Samudio	5.00		93.50
	8	Reunión almuerzo de la directiva		48.96	44.54
	5	Carné de Carlos Ovidio Araúz	5.00		49.54
	6	Carné de Edwin Saucedo	5.00		54.54
	6	Carné de Marcelo Araúz	5.00		59.54
	11	Solicitud de idoneidad Samantha Karina Benítez C	30.00		89.54
	12	Solicitud de idoneidad-Yira Edith Pérez Naranjo	30.00		119.54
	16	Renovación del carné-Alcides Lasso Ulloa	5.00		124.54
	12	Arreglo de la impresora (06/10)		53.50	71.04
	25	Reunión almuerzo de Junta Directiva		**24.20**	46.84
Mayo	9	Renovación del Carné de Eyvard Castillo	5.00		51.84
	21	Renovación del Carné de Luis Antonio Pereira	5.00		56.84
	23	Reembolso a Raúl compra de individuales mesa		10.22	46.62
	24	Reunión almuerzo de la directiva		**40.74**	5.88
	30	Renovación del Carné de Luis Alberto Morán	5.00		10.88
Junio	4	Renovación del Carné de Ransés Martínez	5.00		15.88
	6	Depósito en efectivo Banco Nacional		15.44	0.44
		Diferencia en efectivo		0.44	(0.00)
	18	Renovación del Carné de Víctor Hugo Herrera	5.00		5.00
Julio	5	Reunión almuerzo de la directiva (Raúl Moreira)	32.90	32.90	5.00
	31	Solicitud de idoneidad de Carlos Javier Moreno	30.00		35.00
Septiembre	6	Reunión almuerzo de la directiva		29.25	5.75
	11	Solicitud de idoneidad de Mario Eraso Delgado	30.00		35.75
Noviembre	15	Depósito en efectivo Banco Nacional		35.75	(0.00)
		Por pagar al Sr. Raúl B/.32.90			

Cuadro No. 2

Estado de Cuenta en el Banco Nacional de Panamá,

Mayo a noviembre de 2018

El cuadro No. 2 muestra los detalles de los ingresos y egresos en el Banco Nacional, según nuestros libros del 24 de mayo de 2018 hasta el 20 de noviembre de 2018 por la cantidad de B/.4,984.79.

Fecha		DESCRIPCIÓN	Cuenta bancaria		
			DEBITO	CRÉDITO	Banco
Mayo	24	Renovación del Carné de Guimara Alicia Guerra de Tuñón		5.00	4,483.60
		Interés			4,483.60
Junio	6	Solicitud de idoneidad de Margarita Aquino		30.00	4,513.60
	6	Depósito/Banco Nacional de Panamá		15.44	4,529.04
	12	Solicitud de idoneidad de Avil del C.Ortiz Rodríguez		30.00	4,559.04
Agosto	21	Solicitud de idoneidad de Rodrigo Eliseo López		30.00	4,589.04
	13	Solicitud de idoneidad de Enrique Salvador Gordón		30.00	4,619.04
ABril	25	Solicitud de idoneidad de Edna Bouche Candanedo		30.00	4,649.04
Agosto	31	Renovación del carnet de Bernando Garay		5.00	4,654.04
		Renovación del carnet de Maryelis Ibarra		5.00	4,659.04
		Renovación del carnet de Liabeth Ortega		5.00	4,664.04
		Renovación del carnet de Ramón Rodríguez		5.00	4,669.04
		Renovación del carnet de Ilka Estribí Fonseca		5.00	4,674.04
		Renovación del carnet de Marino Carrera		5.00	4,679.04
	30	Solicitud de idoneidad de Dídimo Velarde Almendra		30.00	4,709.04
	30	Solicitud de idoneidad de Darisnel M. Alvarado B.		30.00	4,739.04
Sept	13	Solicitud de idoneidad de Guadalupe Mudarra Quintero		30.00	4,769.04
	13	Solicitud de idoneidad de Judith Miranda		30.00	4,799.04
Octubre	24	Solicitud de idoneidad de Dídimo Velarde Almendra		30.00	4,829.04
	25	Solicitud de idoneidad de Camila Cisnero Abrego		30.00	4,859.04
	25	Solicitud de idoneidad de Eusebio Cedeño		30.00	4,889.04
	25	Solicitud de idoneidad de Elizabeth Pinsón		30.00	4,919.04
Nov.	15	Depósito/Banco Nacional de Panamá		35.75	4,954.79
	20	Solicitud de idoneidad de Vielka Z. Ureña M.		30.00	4,984.79

III. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron y aprobaron tres solicitudes de Idoneidad de Economistas de los siguientes Licenciados en Economía:

1. Mario Antonio Eraso Delgado, cédula de identidad personal No. 8-259-872. Se le asignó el número de idoneidad 2255.

2. Didimo Velarde Almenda, cédula de identidad personal No. 6-64-760. Se le asignó el número de idoneidad 2256.

3. Vielka Zulima Ureña Montenegro, cedula de identidad personal No. 4-243-932. Se le asignó el número de idoneidad 2257.

IV. Revisión de los certificados de idoneidad pendientes de la Provincia de Chiriquí con licenciaturas en: Énfasis en Economía Empresarial; Énfasis en Comercialización y Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental de la Universidad de Panamá

Los miembros del Consejo aprobaron nueve Certificados de Idoneidad de Economistas a las carreras con Énfasis en Economía Empresarial y Énfasis en Comercialización de los siguientes licenciados:

1. Marlenis Y. González B., cédula de identidad personal No. 4-719-1897. Se le asignó el número de idoneidad 2234.

2. Alan Ledezma Osorio, cédula de identidad personal No. 8-739-1018. Se le asignó el número de idoneidad 2235.

3. Katherine Rocío Lezcano O., cédula de identidad personal No. 4-730-738. Se le asignó el número de idoneidad 2236.

4. Raúl Salina González, cédula de identidad personal No. 4-752-1351. Se le asignó el número de idoneidad 2237.

5. María De Los Angeles Atencio A., cédula de identidad personal No. 4-721-2188. Se le asignó el número de idoneidad 2240.

6. Daniel Ricardo Miranda S., cédula de identidad personal No. 4-701-1855. Se le asignó el número de idoneidad 2243.

7. Vanessa Jackeline Moreno Aguirre, cédula de identidad personal No. 4-729-1548. Se le asignó el número de idoneidad 2242.

8. Rorys Ameth Martínez Troetsch, cédula de identidad personal No. 4-723-847. Se le asignó el número de idoneidad 2247.

9. César Augusto Candanedo S., cédula de identidad personal No. 4-255-783. Se le asignó el número de idoneidad 2245.

Para aprobar estas solicitudes de idoneidad los Miembros del Consejo compararon los planes de estudio de esas carreras con el plan de estudio de la Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Los Miembros del Consejo escogieron primero todas las que tenían la abreviatura Eco de la carrera de Economía y luego compararon las materias que estaban relacionadas con el desarrollo de la Economía y el resultado fue el siguiente: Licenciatura en Economía con Énfasis en Comercialización tiene 26 materias relacionados con la economía; Licenciatura con Énfasis en Economía Empresarial tiene 27 materias afines con la economía; Licenciatura en Economía con Énfasis en Teoría Económica tiene 35 materias concernientes con la economía.

El Señor Secretario del Consejo comentó, que quedará claro en el Acta de esta reunión, en donde se aprobaron estas idoneidades, que no se habían comparados estos planes de estudio con los de la licenciatura de economía de la Universidad de Panamá, pero dado el hecho de que estas carreras tienen más de 35 créditos con la denominación Eco procedimos a otorgar sus idoneidades.

No se aprobó el Certificado de Idoneidad de la licenciada María Guadalupe De Gracia con cédula de identidad personal No. 8-840-488 con el número de idoneidad 2248, porque no tenía la cantidad de materias que convalidará con la carrera de Licenciatura en Economía. Esta carrera quedó en investigación por parte de los Miembros del Consejo.

V. Asuntos varios

1. El Señor Presidente informó a los Miembros del Consejo, que no pudo asistir al Encuentro Internacional la Economía de América Latina y el Caribe, que se realizó en la Habana, Cuba del 11 al 13 de septiembre de 2018 por retraso en los trámites administrativos dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto no hubo ningún desembolso de los trecientos veinticinco balboas (325.00) que había solicitado al Consejo para esta misión, basado en la Resolución No. 168 del 25 de julio de 1988, por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía en el Artículo 37.

2. Se aprobó B/.150.00 (ciento cincuenta balboas) para María Eleiza Oses, Secretaria Administrativa del Consejo Técnico de Economía, por su servicio incondicional al Consejo, siguiendo lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988 "por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía", Artículo No. 14, acápite i, que dice: "Girar conjuntamente con el Secretario contra los fondos del Consejo, para cubrir los gastos generales autorizados" y el Artículo 36 y 37 de esta Resolución.

Esta reunión finalizó a la 3:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:

Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía